

Sesion 49.^a ordinaria en 6 de Setiembre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

Cuenta: Se da cuenta de lo siguiente: de siete oficios de la Honorable Cámara de Diputados; en los cuatro primeros comunica que ha tenido a bien desechar los siguientes proyectos de lei que habian sido aprobados por esta Cámara: el que prorroga por un año la autorización conferida al Presidente de la República en el artículo 2.º de los transitorios de la lei número 1,069, de 10 de agosto de 1898; el que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de siete mil pesos en el pago de las cuentas pendientes del Ministerio de Relaciones Exteriores por repatriacion de chilenos desvalidos; el que aprueba el protocolo suscrito el 24 de mayo de 1897, por los representantes de Chile i de los Estados Unidos de América para transijir por la suma de tres mil quinientos dollars la reclamacion del súbdito británico Patrick Shields, fogonero del buque mercante americano *Kereenaw*; i el que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ciento veinte mil pesos en las reparaciones que es necesario ejecutar en el palacio de la Moneda i demas edificios públicos dependientes del Ministerio del Interior; en los dos siguientes remite aprobados los siguientes proyectos de lei: el que autoriza a la Municipalidad de Peñaflor para que pueda conceder, hasta por treinta años, el uso de sus calles, caminos i plazas para el establecimiento de un ferrocarril de traccion animal o a vapor; i el que modifica el artículo 1.º de la lei número 1,451, de 18 de agosto de 1903, en el sentido de fijar en dos el número de oficiales primeros de la Secretaría de la Cámara de Diputados, suprimiendo el puesto de pro-Secretario de Comisiones; i en el último acusa recibo del que le dirijió el Senal participándole la eleccion de los señores Bannen, Blanco, Montt, Reyes, Sanfuentes i Silva Ureta para miembros de la Comision Conservadora; 2.º De un informe de la Comision de Relaciones Exteriores favorable al tratado de amistad i comercio entre Chile i el Imperio de Persia, suscrito en Washington por los representantes de ambos países el 30 de marzo de 1903; 3.º De seis informes de la Comision de Hacienda relativos a las siguientes solicitudes: de don Guillermo Cohen, presentada el 11 de setiembre de 1901, en la que pide se le dé la propiedad del fundo Huentelolen, ubicado en la sétima subdelegacion de Cauñete que tiene una estension de trescientas a cuatrocientas cuerdas, mas o ménos; de doña Clorinda Cabrera, viuda del ex-administrador de la Aduana de Pisagua, don Francisco Antonio Medina, presentada el 20 de agosto de 1901, en la que pide se le acuerde una pension de gracia; de don José Luis de Ferrari, jefe de vistas jubilado, presentada el 4 de diciembre de 1901, en la que pide, por gracia, se le acuerde el goce del sueldo

íntegro correspondiente al empleo con que jubiló; de doña Mercedes Larrahona Julio i doña Rosario Larrahona, viuda de Castañer, presentada el 4 de enero de 1902, en la que piden pension de gracia por los servicios prestados por su padre don José María Larrahona, por su hermano don Luis Vicente Larrahona i por doña Eujenio Castañer, esposo de doña Rosario Larrahona; de doña Eufrasia i doña Amalia Portales Larrain, hijas del tesorero fiscal jubilado de Melipilla don Miguel Portales Palazuelos, presentada el 17 de noviembre de 1902, en la que piden pension de gracia; de doña Flores Manríquez, viuda del tesorero fiscal de Temuco don José Luis Alarcon, presentada el 20 de julio de 1903, en la que pide pension de gracia; 4.º De una solicitud de don Valeriano Flores, ex-sarjento segundo de la campaña contra el Perú i Bolivia, en la que pide se le despache en los dias que quedan de la prórroga de las presentes sesiones del Congreso, un proyecto de lei remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que le conceda una pension vitalicia de doscientos cuarenta pesos anuales.—El señor Bannen pide pasa a Comision un proyecto para mejorar el puerto de Bajo Imperial i la construccion de un ferrocarril.—El señor Secretario dice que ha pasado a la Comision de Industria i Obras Públicas.—El señor Muñoz (Ministro de Industria i Obras Públicas) pide que el Senado se ocupe de un proyecto que concede cuatrocientos mil pesos para composturas de caminos i puentes.—Se trata de este proyecto i fué aprobado.—Se desechó la indicacion del señor Bannen sobre los artículos 2.º i 7.º.—Se puso en discusion jeneral i particular un proyecto que concede a las juntas de Iquique i Pisagua ciertos beneficios concedidos por la lei del 99.—Usan de la palabra los señores Montt i Bannen.—Se desecha la indicacion del señor Bannen para aplazar la consideracion de este proyecto.—Es aprobado el proyecto.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del proyecto sobre mejoras de Valparaíso.—Usa de la palabra el señor Bannen contra el proyecto.—El señor Balmaceda propone un inciso para el artículo 1.º.—El señor Varela pide que se abra de obras para librar a Valparaíso del ataque proveniente de las aguas de los cerros.—El señor Muñoz (Ministro de Hacienda) cree que estas obras estan en estudio.—Usan de la palabra los señores Silva Cruz e Halmes.—Los señores Castellon, Besa, Tocornal i Silva Cruz usan de la palabra en el mismo sentido.—Cerrado el debate, se principia a votar.—Es rechasado nominalmente el artículo 1.º propuesto por el señor Mac Iver.—Se rechaza tambien nominalmente el artículo propuesto por el señor Balmaceda.—Se rechaza la indicacion del señor Sador por Malleco, consistente en el artículo 1.º de la Cámara de Diputados.—Se da por aprobado el artículo 1.º de la Comision, excepto el inciso final que sirve para el artículo 2.º.—Se pone en discusion el

artículo 2.º de la Comisión, juntamente con el inciso del artículo 1.º i una indicación del Ministro de Hacienda.— El señor Montt propone otra forma para este mismo artículo.— Usan de la palabra los señores Ibáñez i Mac Iver, el último de los cuales queda con ella.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elias	Montt, Pedro
Bannen Pedro	Puga Borne, Federico
Barros Luco, Ramon	Reyes, Vicente
Besa, Arturo	Rozas, Ramon Ricardo
Blanco, Ventura	Sanfuentes, Juan Luis
Castellon, Juan	Silva Cruz, Raimundo
Eastman, Adolfo	Tocornal, José
Escobar, Ramon	Varela, Federico
Latorre, Juan José	i los señores Ministros del
Letelier Silva, Pedro	Interior, de Hacienda i de
Mac Iver, Enrique	Industria i Obras Públicas.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 48.ª ORDINARIA DE 5 DE SETIEMBRE DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros (Ministro del Interior), Bannen, Barros Luco, Blanco, Castellon, Eastman, Escobar, Mac Iver, Matte, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz, Tocornal, i Varela i los señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados: en el primero comunica que ha tenido a bien elegir a los señores Diputados don Anjel Guarello, don Anibal Letelier, don Francisco de P. Pleiteado, don Francisco Rivas Vicuña, don Guillermo Rivera, don Manuel Salas Lavaqui i don José Vergara Correa, para que concurren, por su parte, a formar la Comisión Conservadora, que debe funcionar durante el receso del Congreso hasta el 31 de mayo de 1905.

Se ordenó acusar recibo.

Con los dos siguientes remite aprobados los proyectos de lei que a continuación se espresan: uno que determina los sueldos de que deben gozar los porteros de oficinas públicas de Santiago i Valparaiso; i otro que autoriza al Presidente de la República, por el término de dieciocho me-

ses, para contratar a precio alzado, hasta por la suma de dos millones de pesos i por medio de propuestas públicas, la construcción de un ferrocarril de trocha de un metro sesenta i ocho centímetros, de Chillan a Tomé, en la sección comprendida entre Rucapequen i Coelemu.

Se reservaron para segunda lectura.

I con el último devuelve aprobado, con una modificación, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en la construcción i reparación de puentes carreteros, i la de doscientos mil pesos en la compostura de caminos.

Quedó para tabla.

Telegramas

Uno suscrito por numerosos dueños de borateras de Tarapacá, en el que piden se despache el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que modifica el pago de patentes.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Antes de entrar a la orden del día se formularon las siguientes indicaciones:

Una del señor Tocornal para que en la segunda hora de la sesión de hoy se continuara la discusión del proyecto relativo a mejoramiento del puerto de Valparaiso, i que en la sesión siguiente a aquella en que este negocio quede despachado, se tratara de asuntos particulares de gracia;

Otra del señor Blanco, que fué impugnada por el señor Mac Iver, para que en la sesión del miércoles próximo se destinara quince minutos de la primera hora, despues de los incidentes, al proyecto de lei que reforma la patente que deben pagar las pertenencias formadas con las sustancias minerales, comprendidas en el inciso 3.º del artículo 2.º del Código de Minería;

Otra del señor Montt, que fué apoyada por el señor Escobar, a fin de que se pusiera en tabla para la primera hora de la sesión de mañana, i se le exima del trámite de comisión si no alcanzara a ser informado, el proyecto de la Cámara de Diputados que otorga permiso i concesiones a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel para construir i explotar una línea férrea entre el establecimiento de dicha Compañía i el lugar denominado «Playa Negra».

Otra del señor vice-Presidente para que en la primera hora de hoy, despues de los

incidentes, se ocupara la Sala del mensaje sobre suplementos al ítem 185 de la partida 15 del presupuesto de Guerra, para reparaciones de cuarteles, eximiéndolo al efecto del trámite de comision;

Otro del señor Balmaceda para que en la sesion de mañana, despues de los incidentes, se tomase en consideracion en la primera hora, el mensaje del Presidente de la República que tiene por objeto prorrogar por cinco años, los beneficios que la lei número 1,248, de 31 de agosto de 1899 concede a las Juntas de Beneficencia de Iquique i Pisagua.

El señor Rozas pidió, por su parte, se oficiara al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirviera concurrir al Senado a manifestar cuáles eran las ideas del Gobierno respecto del proyecto de lei que tiene por objeto modificar la patente de las pertenencias mineras comprendidas en el tercer inciso del artículo 2.º del Código de Minería.

Los señores Balmaceda i Montt manifestaron tambien la necesidad de que se dieran las esplicaciones que pedia el señor Senador de Llanquihue, en órden al proyecto a que se ha hecho referencia, habiendo el primero de dichos señores Senadores enviado a la Mesa, para que se agregara a los antecedentes, un telegrama que le ha sido dirijido por algunos propietarios de borateras. Por su parte el señor Senador de Cautin llamó la atencion hácia algunos tópicos que era necesario esclarecer antes de que el Senado diera su aprobacion a dicho proyecto.

Con motivo de la indicacion hecha por el señor Balmaceda sobre preferencia en la sesion de mañana para el mensaje que tiene por objeto prorrogar el plazo por el cual rijen las cesiones hechas a las Juntas de Beneficencia de Iquique i Pisagua por lei número 1,248, de 31 de agosto de 1899, el mismo señor Senador de Cautin manifestó la conveniencia de que se pidiera datos respecto de cuál es el producto anual de los cánones de arrendamiento, materia de esa cesion.

Cerrado el debate sobre los incidentes, se procedió a votar las indicaciones formuladas, i resultaron sucesivamente aprobadas por las votaciones que se espresan: la del señor Tocornal lo fué por trece votos contra dos, la del señor Blanco, por diez votos contra seis; por unanimidad de diecisiete votos la del señor vice-Presidente; i por asentimiento unánime de la

Sala las de los señores Montt i Balmaceda.

El señor Sanfuentes se abstuvo de votar respecto de las indicaciones de los señores Tocornal i Blanco.

Quedó acordado enviar al señor Ministro de Hacienda, a nombre del señor Senador de Llanquihue, el oficio indicado por este señor Senador.

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez el mensaje de S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto conceder cincuenta i ocho mil quinientos pesos de suplemento al ítem 185 de la partida 15 del presupuesto de Guerra, para reparaciones de cuarteles, el señor Montt manifestó su deseo de que para la discusion de este asunto se hubiera hallado presente el señor Ministro del ramo, a fin de que hubiera dado algunas esplicaciones acerca de la materia, atendida la circunstancia de haberse invertido en los últimos años, injentes sumas en aquellas necesidades i que, segun sus noticias, los cuarteles no se hallaban en estado satisfactorio.

El señor Mac Iver agregó algunas otras observaciones i propuso que volviera a Comision el proyecto, indicacion que fué aceptada por el señor vice-Presidente, quien espresó que habia pedido la preferencia para este negocio por habersele hecho presente que era urgente su despacho i por hallarse ausente de Santiago alguno de los miembros de la Comision.

Despues de algunas otras observaciones del señor Montt, se dió por aprobada la indicacion del señor Mac Iver, quedando, en consecuencia, acordado que el proyecto pasara nuevamente en informe a la Comision Permanente de Presupuestos.

Continuó, en seguida, la discusion particular, pendiente en sesion de 3 de agosto próximo pasado, del artículo 2.º de la mocion del señor Balmaceda, que tiene por objeto suprimir la comuna de Pica, juntamente con la indicacion hecha por su autor, en la sesion citada, para sustituir dicho artículo por otro cuyos términos constan del acta respectiva.

A peticion del señor Bannen se dió lectura al telegrama del primer alcalde de la Municipalidad de Iquique; a la presentacion del primer alcalde de la Municipalidad de Pica; i al memorial de algunos vecinos de la misma comuna, documen-

tos de que se ha dado cuenta respectivamente, en las sesiones de los días 9, 10 i 17 de agosto próximo pasado.

Tomando pié de estos antecedentes, el señor Montt dijo que el asunto no parecía tan sencillo como se le había presentado en un principio, i espresó su deseo de que el señor Ministro del Interior hiciera recoger informaciones acerca de si sería conveniente llevar o nó a efecto la supresion de la referida comuna.

El señor Ministro observó que con la aprobacion del artículo 1.º el Senado se habia ya pronunciado en favor de la idea de la supresion de la comuna de Pica, de tal manera que no parecia oportuna la insinuacion del señor Senador de Cautin.

El señor Montt insistió en su manera de ver, creyendo que, segun los antecedentes que hiciera recoger el señor Ministro, podria someterse el proyecto al estudio de la Comision respectiva; i que, por lo demas, como el proyecto no estaba aun aprobado por la otra Cámara, no alcanzaria ya a ser despachado hasta las sesiones extraordinarias, de modo que no habria motivo de retardo en el temperamento insinuado por Su Señoría.

Por haber dado la hora se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la discusion particular pendiente sobre el artículo 1.º del proyecto formulado por la Comision de Hacienda con motivo del de la otra Cámara sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso, i juntamente tambien la discusion del artículo 1.º del contra-proyecto del señor Balmaceda, i de la indicacion propuesta por el señor Mac Iver en sesion de 2 del presente.

Hicieron uso de la palabra el señor Balmaceda en favor del artículo de su contra-proyecto, i el señor Barros Luco en apoyo del artículo 1.º del proyecto de la Comision.

Por haber llegado la hora, se levantó la sesion.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 3 de setiembre de 1904.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar el proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado, que prorroga por un año la autorizacion conferida al Presidente de la República en el artículo 2.º

de los transitorios de la lei número 1,060, de 10 de agosto de 1893.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 135, de fecha 9 de agosto de 1899, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernán Prieto Vial, Secretario*».

Para tabla.

b) «Santiago, 3 de setiembre de 1904.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar el proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de siete mil pesos en el pago de las cuentas pendientes en el Ministerio de Relaciones Exteriores por repatriacion de chilenos desvalidos.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 468, de fecha 28 de noviembre de 1900, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernán Prieto Vial, Secretario*».

Para tabla.

c) «Santiago, 3 de setiembre de 1904.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado que aprueba el Protocolo suscrito el 24 de mayo de 1897 por los representantes de Chile i de los Estados Unidos de América para transijir, por la suma de tres mil quinientos dollars, la reclamacion del súbdito británico Patrick Shields, fogonero del buque mercante americano *Keweenaw*.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 71, de fecha 5 de julio de 1899, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernán Prieto Vial, Secretario*».

Para tabla.

d) «Santiago, 5 de setiembre de 1904.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien desechar el proyecto de lei, aprobado por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de ciento veinte mil pesos en las reparaciones que es necesario ejecutar en el Palacio de la Moneda i demas edificios públicos dependientes del Ministerio del Interior.

Tengo la honra de comunicarlo a V. E. en contestacion a su oficio número 354, de fecha 28 de diciembre de 1899, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.
—*Hernan Prieto Vial*, Secretario».

Para tabla.

e) «Santiago, 3 de setiembre de 1904.—
Con motivo de la solicitud i demas anteceden-
tes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados
ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza a la Mu-
nicipalidad de Peñafior para que pueda
conceder, hasta por treinta años, el uso
de sus calles, caminos i plazas para el es-
tablecimiento de un ferrocarril de traccion
animal o a vapor».

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.
—*Hernan Prieto Vial*, Secretario».

Para segunda lectura.

f) «Santiago, 5 de setiembre de 1904.—
La Cámara de Diputados ha tenido a bien
aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se suprimen en el ar-
tículo 1.º de la lei número 1,451, de 18 de
agosto de 1900, los siguientes incisos que
aparecen bajo el rubro «Cámara de Di-
putados. - Secretaría»: «Un pro-Secretario
de Comisiones, con dos mil cuatrocientos
pesos»; i «Un oficial primero, con tres mil
pesos; i se reemplazan por el siguiente:

«Dos oficiales primeros, con tres mil
pesos cada uno, uno de los cuales servirá
de pro-Secretario de Comisiones».

Tengo la honra de comunicarlo a V. E.
acompañando los antecedentes respec-
tivos.

Dios guarde a V. E.—ISMAEL VALDES
VALDES.—*Hernan Prieto Vial*, Secretario».

Para segunda lectura.

g) «Santiago, 5 de setiembre de 1904.—
La Cámara de Diputados se ha impuesto
por el oficio de V. E., número 133, de
fecha 2 del actual, de que el Honorable
Senado ha tenido a bien elegir a V. E. i a
los señores don Pedro Bannen, don Ven-
tura Blanco, don Pedro Montt, don Vi-
cente Reyes, don Juan Luis Sanfuentes i
don Ignacio Silva Ureta para que concu-
rran, por parte de esa Honorable Cámara,
a formar la Comisión Conservadora que
funcionará durante el receso del Congre-
so hasta el 31 de mayo de 1905.

Dios guarde V. E.—I. VALDES VALDES.
—*Hernan Prieto Vial*, Secretario».

Al archivo.

2.º Del siguiente informe:

«Honorable Senado:

La Comisión de Relaciones Exteriores
ha tomado en consideracion el Tratado de
Amistad i Comercio entre Chile i el Im-
perio de Persia, suscrito en Washington
por los Plenipotenciarios de ambos países
el 30 de marzo de 1903, i no divisa incon-
veniente para que le presteis vuestra apro-
bacion.

Sala de Comisiones, 5 de setiembre de
1904.—*Vicente Reyes*.—*P. Puga Borne*.—
José Tocornal »

Para tabla.

3.º De seis informes de la Comisión de
Hacienda relativos a las siguientes soli-
citudes:

De don Guillermo Cofas, presentada el
11 de setiembre de 1901, en la que pide se
le dé la propiedad del fundo Huentelolen,
ubicado en la sétima subdelegacion de Ca-
ñote, que tiene una estension de trescientas
cuadras mas o ménos.

De doña Clorinda Cabrera, viuda del
ex-administrador de la Aduana de Pisa-
gua, don Francisco Antonio Medina, pre-
sentada el 20 de agosto de 1901, en la que
pide se le acuerde una pension de gracia.

De don José Luis de Ferrari, jefe de
vistas jubilado, presentada el 4 de diciem-
bre de 1901, en la que pide, por gracia,
se le acuerde el goce del sueldo íntegro
correspondiente al empleo con que jubiló.

De doña Mercedes Larrahona Julio i
doña Rosario Larrahona, viuda de Casta-
ñer, presentada el 4 de enero de 1902, en
la que piden pension de gracia por los ser-
vicios prestados por su padre don José
María Larrahona, por su hermano don
Luis Vicente Larrahona i por don Eujenio
Castañer, esposo de doña Rosario Larra-
hona.

De doña Eufrasia i doña Amalia Porta-
les Larrain, hijas del tesorero fiscal jubi-
lado de Melipilla don Miguel Portales Pa-
lazonos, presentada el 17 de noviembre
de 1902, en la que piden pension de gracia.

De doña Dolores Manriquez, viuda del
tesorero fiscal de Tomuco, don José Luis
Marcon, presentada el 20 de julio de 1903,
en la que pide pension de gracia.

A la Comisión Revisora de Peticiones

4.º De una solicitud de don Valeriano
Flores, ex-sarjento segundo de la campa-

ña contra el Perú i Bolivia, en la que pide que se le despache en los dias que quedan de la prórroga de las presentes sesiones del Congreso, un proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que le concede una pensión vitalicia de doscientos cuarenta pesos anuales.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

El señor BANNEN.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor BANNEN.—Hace unas cuantas sesiones se presentó una solicitud, si mal no recuerdo, de un señor ingeniero, proponiendo un proyecto para el mejoramiento del puerto de Bajo Imperial, construcción de ferrocarriles, navegación de ríos, etc. El proyecto es de vasta extensión i de mucha importancia por su cuantía i merece, por tanto, el estudio de una Comisión.

Me atrevería, por esto, a pedir a la Cámara que, como se ha acostumbrado otras veces, acordara que este asunto pasara a Comisión sin considerarse aprobado en jeneral, para el efecto de que la Comisión fuera adelantando sus estudios durante el receso de las sesiones de la Cámara.

El señor SECRETARIO.—El proyecto a que se refiere Su Señoría está en Comisión; como se trataba de una solicitud particular, pasó inmediatamente a la Comisión de Industria i Obras Públicas.

El señor MUÑOZ (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se ha devuelto por la Cámara de Diputados el proyecto que consulta fondos para la reparación de caminos, construcción i reparación de puentes, con una pequeña modificación que casi puede decirse que es superflua, pues consiste en agregar al proyecto del Senado la cláusula de que las reparaciones deberán hacerse por propuestas públicas, procedimiento que en todo caso debería observarse en conformidad a la lei, aunque aquí no se dijera.

Este asunto es sumamente urgente i es necesario que se despache ántes de que termine el actual período de sesiones a fin de aprovechar el buen tiempo que ha empezado para llevar a cabo las obras.

Pediría, pues, al Senado que destinara

cinco minutos al despacho de esta modificación introducida por la Cámara de Diputados.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningún señor Senador se opone, nos ocuparíamos inmediatamente de la modificación a que se acaba de referir el señor Ministro.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 3 de setiembre de 1904.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en la construcción i reparación de puentes carreteros, i la de doscientos mil pesos en la compostura de caminos, reemplazando la frase final que dice «en conformidad a los presupuestos formados por la Dirección de Obras Públicas» por la siguiente: «debiendo contratarse estos trabajos por propuestas públicas i en conformidad a los reglamentos i presupuestos de la Dirección de Obras Públicas».

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestación a su oficio número 115, de 29 de agosto último, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES—*Hernán Prieto Vial*, Secretario».

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión la modificación.

El señor MUÑOZ (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MUÑOZ (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo rogaría al Senado que tuviera a bien aceptar esta pequeña modificación, a fin de que sea despachado mas pronto el proyecto i pueda ser lei en los pocos dias que quedan de sesión.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

Continúan los incidentes.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BALMACEDA. — Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA. — Aunque no se encuentra presente el señor Ministro del Interior, lo está el señor Ministro de Obras Públicas, quien podría hacer llegar a conocimiento de su colega la gravedad de lo que pasa con respecto al agua potable de Pisagua.

Aquí se surte el pueblo de agua de Dolores por medio de una cañería, i en el último tiempo se produjo un veneno de agua cargada de materias salinas de tal consideración, que hacían que el agua apareciera, según los ensayos químicos, como venenosa. La Municipalidad se preocupó de cerrar el veneno de agua; pero se hizo un trabajo imperfecto, del cual se teme que no sea suficiente para contener ese veneno i vuelva de nuevo a mezclarse con el agua potable.

Creo que éste es un asunto muy grave, porque se me dice de aquella localidad, por personas respetables, que podría llegar el caso de que el puerto quedara absolutamente sin agua, como pasó en los días en que se hicieron los trabajos a que me he referido, de tal manera que la jente del pueblo tenía que acudir a los vapores a pedir agua para beber.

Lo espuesto bastará para que el señor Ministro comprenda la gravedad de la situación i la necesidad de adoptar cuanto antes algún temperamento sobre el particular.

El señor MUÑOZ (Ministro de Industria i Obras Públicas). — Con el mayor gusto transmitiré al señor Ministro del Interior las justas observaciones que ha formulado el honorable Senador por Tarapacá.

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

El señor PRO SECRETARIO:

«Santiago, 1.º de setiembre de 1904.

Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se concede a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel el permiso necesario para construir i esplotar una vía

férrea entre el establecimiento actual de dicha Compañía i el lugar conocido con el nombre de Playa Negra, en la bahía de Coronel.

Artículo 2.º Se concede igualmente a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel el uso i goce de los terrenos fiscales que sean necesarios para la construcción de la vía, estaciones, maestranzas, muelles i demás instalaciones que se requieran para construir i esplotar la línea, conforme a los planos que apruebe el Presidente de la República.

Artículo 3.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal i particular que sean necesarios para la construcción de la línea, sus estaciones, maestranza i muelles, en conformidad a los planos aprobados por el Presidente de la República.

Artículo 4.º Los planos de la vía i sus anexos serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República dentro del término de seis meses, contados desde la promulgación de esta lei; los trabajos de construcción se iniciarán en el término de un año i deberán estar concluidos en el término de tres años, contados ambos plazos desde la aprobación de los planos.

Artículo 5.º Caducará esta concesión si no se sometieren los planos a la aprobación suprema o si los trabajos de construcción no se iniciaren en los plazos fijados en el artículo anterior.

Si las obras no fueren terminadas en el plazo fijado en el mismo artículo, caducará la concesión en la parte relativa a la obra no concluida.

Artículo 6.º El Gobierno ejercerá durante la construcción del ferrocarril, i después de terminado, la inspección i las atribuciones a que se refiere la lei de 6 de agosto de 1862, a cuyas prescripciones deberá someterse el concesionario.

Artículo 7.º Los tarifas de transportes de pasajeros i carga serán sometidas a la aprobación del Presidente de la República.

Artículo 8.º Si los derechos que confiere esta lei fueren trasferidos a personas o sociedades extranjeras, la cesión no será válida sin la estipulación expresa de que los concesionarios renunciarán por sí i sus sucesores a toda acción diplomática para hacer valer sus derechos emanados de esta concesión debiendo sujetarse a lo que resuelvan los tribunales de la República.

Tengo la honra de decirlo a V. E. acom-

pañando los antecedentes respectivos.

Los guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernán Prieto Viat, Secretario.*»

Este proyecto venia acompañado de un informe, que dice:

«Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas, impuesta de la solicitud del señor Thompson Matthews, jefente de la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel, en que pide permiso para construir un ferrocarril entre el establecimiento de Lota i las pertenencias carboníferas de Playa Negra, considera que no hai inconveniente para que se otorgue el permiso solicitado en las condiciones que se espresan en el siguiente proyecto de lei:»

Sigue el proyecto i termina así:

«Sala de Comisiones, febrero de 1904.—*Guillermo Pinto Aguero.*—*Joaquín Echénique.*—*Alberto Larenas.*

Para el solo efecto de su tramitación.—*Arturo Alessandri.*

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión jeneral el proyecto.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto en jeneral.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, se procederá a la discusión particular.

En discusión el artículo 1.º

El señor PRO-SECRETARIO. — «Artículo 1.º Se concede a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel el permiso necesario para construir i esplotar una vía férrea entre el establecimiento actual de dicha Compañía i el lugar conocido con el nombre de Playa Negra, en la bahía de Coronel.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado el artículo.

El señor PRO-SECRETARIO.—«Art. 2.º Se concede igualmente a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel el uso i goce de los terrenos fiscales que sean necesarios para la construcción de la vía, estaciones, maestranzas, muelles i demas ins-

talaciones que se requieran para construir i esplotar la línea, conforme a los planos que apruebe el Presidente de la República.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Me llama la atención que se conceda el uso de los terrenos fiscales no solo para la línea i sus accesorios, sino tambien para la construcción de muelles.

Yo entiendo que esta línea es de un trayecto bastante corto, i va toda por dentro de terrenos de la Compañía de Lota i Coronel.

El señor SAAVEDRA.—Casi toda. Solo una pequeña parte va por otros terrenos.

El señor BANNEN.—De modo que casi no se necesitaba esta concesión para construir la línea.

El señor SAAVEDRA.—Exacto; pero es la forma usual en los proyectos de esta especie.

El señor BANNEN.—Pero la concesión de terrenos para muelles es cosa enteramente aparte. Los ferrocarriles no van por muelles.

De manera que me parece que lo mas importante aquí es el permiso para el muelle, i lo secundario el uso del terreno para la vía, estaciones, maestranzas i demas anexos.

Para lo que es el ferrocarril i sus accesorios, no tengo el menor inconveniente, puesto que a este respecto solo se trata de otorgar facilidades que siempre se acuerdan a los concesionarios de esta clase de obras. Pero en lo relativo al muelle, me asalta una dificultad; i yo suprimiría esta parte del artículo, salvo que oyese esplicaciones satisfactorias que me convencieran de su necesidad o conveniencia.

El señor SAAVEDRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SAAVEDRA.—Realmente el permiso que se solicita es para unir el establecimiento de Playa Negra con el muelle, que desde hace muchos años posee en el puerto de Lota la Compañía de Lota i Coronel, muelle que el señor Senador de Malleco conoce bastante.

En Playa Negra no hai mas que un pequeño muelle para lanchas, i lo que desea

la Compañía peticionaria es no hacer tráfico de carga i descarga por ese punto, sino llevar todo su movimiento a Lota.

De modo que la concesion, en lo tocante al muelle, no tiene, a la verdad, objeto práctico; pero, no creo que haya necesidad de modificar la forma que ha dado al artículo la Cámara de Diputados i que ha sido aceptado por la Comision informante.

Doi esta esplicacion para que el señor Senador se penetre del alcance de este artículo.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Me felicito de haber oido las esplicaciones que ha tenido a bien dar el señor Senador de Concepcion, que viene a aclarar la duda que me asaltaba, confirmandome en la idea de que la concesion del uso de terrenos es innecesaria para construccion de muelles.

Por lo que he oido a Su Señoría, que es conocedor del asunto, i que aun creo tiene interes en la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel...

El señor SAAVEDRA.—Nó, señor.

El señor BANNEN.—Bien; al ménos, lo tenia anteriormente....

Por lo que he oido a Su Señoría, la Compañía no trata de hacer muelle en Coronel, i solo piensa servirse del que tiene en Lota, para embarcar su carbon. Siendo así, no necesita que se le concedan terrenos para muelles; i como tal concesion es estraña en permisos para construccion de ferrocarriles, hago indicacion para que se suprima en este artículo la palabra «muelles».

Si esta palabra quedara subsistente, podria pretenderse que la Compañía tenia facultad para hacer un muelle en Playa Negra, i conviene eliminar todo motivo de duda.

Por otra parte, el permiso para muelles está sometido a condiciones mui diferentes, que en este proyecto no se establecen.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

El señor BESA.—Como no he estado en la Sala, agradecería que se me dijera qué es lo que se va a votar.

El señor LAZCANO (Presidente).—Estaba en discusion el artículo 2.º, i el hono-

nable Senador de Malleco ha propuesto que se suprima la palabra «muelles».

El señor BESA.—Pero ¿cómo se haría esta supresion, cuando es sabido que los ferrocarriles carboneros llevan sus líneas hasta los muelles de embarque?

El señor BANNEN.—Es porque esta Compañía tiene muelle propio para su servicio.

El señor ESCOBAR.—Pido la palabra, señor Presidente, ya que parece que se reabre el debate.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ESCOBAR.—Segun entiendo, el muelle de que se trata en este artículo es el complemento necesario del ferrocarril de Lota a Playa Negra. Si ese muelle existe, es claro que no se necesita usar de la concesion en esta parte; pero si hai necesidad de construirlo, i se aprueba la indicacion que propone el señor Senador de Malleco, se dejaría a la Compañía sin tener por donde embarcar con facilidad sus productos. La línea debe llegar, naturalmente, hasta el punto de embarque. Por este motivo, creo de mi deber oponerme a la indicacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobado el artículo i se votará tan solo la indicacion formulada por el señor Senador de Malleco, para suprimir la palabra «muelles».

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar si se suprime la palabra «muelles».

Votada la indicacion, fué desechada por dieciseis votos contra dos.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion el artículo 3.º

El señor PRO SECRETARIO.—«Artículo 3.º Se declara de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal i particular que sean necesarios para la construccion de la línea, sus estaciones, maestranza i muelles, en conformidad a los planos aprobados por el Presidente de la República».

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobado el artículo.

El señor PRO-SECRETARIO.—«Artículo 4.º Los planos de la vía i sus ane-

xos serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República dentro del término de seis meses, contados desde la promulgacion de esta lei, los trabajos de construccion se iniciarán en el término de un año i deberán estar concluidos en el término de tres años, contados ambos plazos desde la aprobacion de los planes.

El señor LAZCANO (Presidente). —¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobado el artículo.

El señor PRO-SECRETARIO. — «Artículo 5.º Caducará esta concesion si no se sometieren los planes a la aprobacion su- prema o si los trabajos de construccion no se iniciaren en los plazos fijados en el artículo anterior.

Si las obras no fueren terminadas en el plazo fijado en el mismo artículo, caducará la concesion en la parte relativa a la obra no concluida».

El señor LAZCANO (Presidente). —¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobado el artículo.

El señor PRO SECRETARIO. — «Artículo 6.º El Gobierno ejercerá durante la construccion del ferrocarril i despues de terminado, la inspeccion i las atribuciones a que se refiere la lei de 6 de agosto de 1862, a cuyas prescripciones deberá someterse el concesionario».

El señor LAZCANO (Presidente). —¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobado el artículo.

El señor PRO-SECRETARIO. — «Artículo 7.º Las tarifas de trasporte de pasajeros i carga serán sometidas a la aprobacion de Presidente de la República.»

El señor LAZCANO (Presidente). —¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BANNEN. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente.) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN. —Yo conozco este artículo; por eso es que hablo de él.

La Comision ha tomado, para redactar este proyecto, la fórmula jeneral de las concesiones de ferrocarriles.

Casi es algo ridículo que se pongan condiciones para el movimiento de carga i pasajeros de un ferrocarril que va a atravesar una propiedad particular que apenas atravesará tres o cuatro metros del camino público i que va a ser continua

cion del actual ferrocarril que posee la Compañía de Lota.

La única importancia que para mí tiene este proyecto es el derecho a tomar una estension de terreno fiscal para construir un muelle de su uso particular.

Me parece que debería suprimirse este artículo en discusion, desde que el Senado ha aprobado que se deje establecido el derecho a construir un muelle para explotar el carbon.

De otra manera, señor Presidente, no pareceria sería esta concesion. Creo que los mismos directores del establecimiento se van a reir cuando vean estas condiciones, que son casi ridiculas.

El señor MONTT. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT. Yo creo que no vale la pena suprimir este artículo, señor Presidente. Puede ser que su importancia práctica sea mui poca, pero con él se sigue la regla jeneral en materia de concesiones, segun la cual, cuando se establece un ferrocarril i se hacen concesiones, va envuelta la obligacion correlativa de que ese ferrocarril sirva al tráfico público. al trasporte de carga i de pasajeros, si los hai. Los ferrocarriles, aun cuando sean particulares, tienen la carga de conducir a todo el mundo.

Suprimir este artículo, cuya disposicion a nadie perjudica, seria apartarse de la regla jeneral en materia de concesiones ferrocarrileras. Creo, en consecuencia, que conviene dejarlo en el proyecto.

El señor LAZCANO (Presidente). —¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion el artículo.

Votado el artículo fué aprobado por dieciseis votos contra dos.

El señor PRO-SECRETARIO:

«Artículo 8.º Si los derechos que confiere esta lei fueren trasferidos a personas o sociedades estranjeras, la cesion no será válida sin la estipulacion espresa de que los concesionarios renunciarán por sí i sus sucesores a toda accion diplomática para hacer valer sus derechos emanados de esta concesion, debiendo sujetarse a lo que resuelvan los tribunales de la República».

El señor LAZCANO (Presidente). —¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobado el artículo.

El señor PRO-SECRETARIO:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La lei número 1,248, de 31 de agosto de 1899, cedió a las Juntas de Beneficencia de Iquique i Pisagua, por el término de cinco años los cánones de arrendamiento de los terrenos fiscales de la provincia de Tarapacá.

Con los recursos que, mediante esta lei, ha obtenido la Junta de Iquique, ha llevado a cabo en el hospital de esa ciudad necesarias e importantes reformas; ha elevado la dotacion de camas a trescientas cincuenta, de ciento ochenta que tenia ántes de la vijencia de la citada lei; ha aumentado el escaso mobiliario que poseia i lo ha dotado del instrumental de cirugía indispensable. Ha realizado, además, reformas en los otros establecimientos de beneficencia a su cargo i ha construido un departamento especial para inválidos, cumpliendo así con las disposiciones de la citada lei.

A pesar del celo desplegado por la Junta en la percepcion de los arriendos, ha tropezado siempre con grandes dificultades i en varias ocasiones ha tenido que recurrir a medidas de rigoroso apremio para conseguir que muchos deudores morosos se pongan al día en el pago de sus cuotas.

Hai conveniencia, por una parte, en mantener esta activa vijilancia, que tiene que ser mayor mientras mas directo es el provecho para quien la recibe, i por otra, no es prudente quitar a establecimientos de beneficencia, cuyas necesidades son cada dia mayores, recursos que les son indispensables para su subsistencia i mejoras de sus servicios.

En vísperas de la caducidad de la lei la Junta de Beneficencia de Iquique ha solicitado su prórroga por otro período igual de tiempo.

En virtud de estas consideraciones, i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Porrógase por cinco años los beneficios que la lei número 1,248, de 31 de agosto de 1899, concede a las Juntas de Beneficencia de Iquique i Pisagua».

Santiago, 7 de julio de 1904. — JERMAN RIESCO.—*M. E. Ballesteros*».

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el artículo del proyecto.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Habia preguntado, señor Presidente, si era posible saber cuánto importarian estas rentas.

Debo manifestar a la Honorable Cámara que, por noticias que tengo, los hospitales de Iquique son bien administrados, pero esto no se opone a que sepamos cuánto es lo que vamos a ceder.

Si no hai datos al respecto, yo no desearia por eso que se retardara el despacho de este proyecto.

El señor BALMACEDA. —¿Parece que el honorable Senador de Cautin pide la postergacion de este proyecto?

El señor LAZCANO (Presidente).—Nó, señor Senador, manifiesta tan solo el deseo de conocer los datos que ha indicado.

El señor BALMACEDA.—¿De qué datos podríamos partir para establecer la cantidad que vamos a ceder?

Lo único que yo he podido saber al respecto es que cuando se dictó esta lei no era posible hacer el cobro de los arriendos a los numerosos arrendatarios.

Solo le ha sido posible hacerlo a la Junta de Beneficencia, por el interes que tiene, i esto con grandes dificultades.

Además hai sobrada razon para que estos fondos sean destinados a los hospitales del norte i no que vengan a parar a los fondos jenerales.

Así es que me parece que no tenemos otra cosa que hacer que aprobar el proyecto, si no queremos que se paraliquen los servicios que prestan las juntas de beneficencia.

El señor MUÑOZ (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como he tenido el honor de ser Intendente de Tarapacá, tengo alguna idea sobre esto.

Realmente, como se ha dicho, la cantidad que perciben las juntas de beneficencia es mui pequeña; segun mis recuerdos, no pasará de doce a quince mil pesos.

Con esto, como se comprende, no ha podido construirse el hospital de Iquique, que importó cien mil pesos, cincuenta erogados por los vecinos i cincuenta por el Gobierno, i que puede llamarse un edificio modelo.

Creo, pues, mui justificado el proyecto que se debate, i seria de desear no demorar su despacho.

El señor BARRO i LUCO.—Desearia saber si hai algun inconveniente por parte del Gobierno para estender la concesion de cinco a diez años.

El señor MUÑOZ (Ministro de Industria i Obras Públicas).—De ninguna manera; tanto mas cuanto que estas juntas de beneficencia no tienen, como la mayor parte de las del pais, grandes entradas.

El señor BARROS LUCO.—Entonces formulo indicacion en ese sentido.

El señor BANNEN.—Desearia saber si hai algunos antecedentes para poder formarme un juicio cabal.

El señor SECRETARIO.—No hai sino el mensaje, señor Senador. El señor Ministro del Interior ha pedido por telégrafo al Intendente de Tarapacá los datos a que se refirió ayer el honorable Senador de Cautin, pero aun no ha llegado la contestacion.

El señor BANNEN.—Así como conviene saber a cuánto alcanzaria la cantidad que va a ceder el Fisco, hai igual conveniencia en conocer las rentas que tienen esas juntas de Beneficencia. Desde luego recuerdo que tienen los derechos de tonelaje.

El señor BARROS LUCO.—Las rentas son mui escasas.

El señor BANNEN.—De todos modos, auxiliar a la beneficencia en esta forma me parece algo completamente inusitado, que sale del réjimen normal. Lo natural seria consignar en el presupuesto una cantidad como subvencion, o aumentar la que haya en una suma igual a la que se obtiene por estos arrendamientos.

El señor BALMACEDA.—¿Quién cobraria los cánones de arrendamiento?

El señor BANNEN.—Se cobrarían como se cobran todas las demas.

En la forma que he dicho se regularizaria la situacion. Pero para esto es necesario saber a cuánto alcanza lo que se percibe por arriendos.

Ahora se quiere hacer esa concesion por diez años, lo que me parece aun mas grave. Sucede con estas cosas que, hechas una vez por consideraciones del

momento o en atencion a ciertas circunstancias, se convierten despues en regla jeneral.

Por otra parte la medida que propongo es conveniente tanto para el Estado como para las juntas de beneficencia. Puede llegar el caso que el Gobierno necesite disponer de esos terrenos, i en tal supuesto las juntas perderian sus entradas o se negarian a entregarlas ántes de los cinco o diez años de la concesion, lo que orijinaría dificultades.

Esto está manifestando la irregularidad del procedimiento.

Así es que me parece prudente aplazar la resolucion de este asunto hasta que lleguen los datos pedidos por el señor Ministro, o siquiera hasta la sesion de mañana.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Cuando se dictó esta lei tuve ocasion de manifestar, por informes que dió el Intendente de Tarapacá en aquella época, señor Freire, que el producido de estos arrendamientos era mas o ménos de quince mil pesos, i todavia que era casi incobrable por ser muchos los arrendatarios i por estar situados en terrenos en su mayor parte en la Pampa. Delante del escollo de no ser cobrados, lo mas práctico era cederlos a la Junta de Beneficencia, ahorrando así al Estado la asignacion para sostener los hospitales.

Me parece que con estos antecedentes Su Señoría verá que no hai razon alguna que pudiera mover al interes fiscal para tomar de su cargo el cobro de eso i tener que consignar en el presupuesto una partida para el hospital.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Se votará primero la indicacion de aplazamiento del señor Senador por Malleco.

El señor BANNEN.—El aplazamiento es hasta mañana.

El señor REYES.—Hasta que se den los datos, seria mejor.

El señor BANNEN.—En la sesion de mañana puede estar presente el señor Ministro del Interior.

El señor SECRETARIO.—La indica-

cion del señor Bannen es para que se apla- ce la consideracion de este negocio para la sesion de mañana.

Votada esta indicacion, fué desechada por doce votos contra siete.

El señor EASTMAN (*Al votar*).—Yo voto por que no se apla-ce este negocio, pues creo que puede resolverse hoi, sin dificultad, ya que se trata de algo mui sencillo, de una simple proteccion a la beneficencia.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a votarse el artículo del proyecto con la modificacion propuesta por el honorable Senador de Lináres.

El señor BANNEN.—La indicacion seria mejor votarla separadamente; yo aceptaria la próroga por cinco años i no por diez.

El señor MAC IVER.—Yo tambien aceptaria la próroga por cinco años. Despues podria hacerse otra próroga si se creyera necesario.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se votará la la próroga por diez años en la en la intelijencia de que si esto es rechazado, se entenderá que se acepta por cinco años.

El señor MAC IVER.—En estos casos se vota lo mas comprensivo.

El señor LAZCANO (Presidente).— Si, señor Senador, i por eso se votará el artículo con la espresion de los diez años.

El señor REYES.—Deseo saber qué es lo que se trata de votar; no estoi al cabo de ello porque llegué tarde a la sesion.

El señor SECRETARIO.— Lo que está en votacion es el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Proróganse por cinco años los beneficios que la lei número 1,248, de 31 de agosto de 1899, concede a las Juntas de Beneficencia de Iquique i Pisagua» i

La indicacion del señor Senador de Lináres para que se modifique el proyecto, diciéndose «diez años», en lugar de «cinco»

El señor BARROS LUCO.—Para evitar dificultades, retiro la indicacion.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se votará el artículo tal como está en el proyecto.

Votado el artículo, fué aprobado por dieciocho votos. Se absturo de votar el señor Bannen.

El señor BANNEN (*Al pedir se le su voto*).—Me abstengo de votar por falta de datos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion del artículo 1.º del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso, conjuntamente con las modificaciones formuladas.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor MACIVER.—El honorable Senador por Malleco, que no ha entrado aun a la sala, deseaba usar de la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Le mandaremos avisar.

Un instante despues entra el señor Bannen a la sala.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Voi a decir solo dos palabras para manifestar cuál será mi voto o, mas bien, el aspecto bajo el cual miro la cuestion en debate.

Animado del espíritu de mejoramiento del puerto de Valparaiso, espíritu que tenemos todos sin escepcion, como lo ha manifestado la aprobacion unánime que ha obtenido el proyecto en jeneral, he procurado formarme una opinion sobre este asunto prestando decidida atencion al debate e imponiéndome de todos los elementos ilustrativos que he podido tener a la mano, aunque no he sido de los afortunados que han conseguido los planos e informes presentados por el señor Kraus.

La opinion que tenia, i que era jeneral en este asunto, era la de que se trataba de poner término a la inseguridad del puerto de Valparaiso, de evitar los desastres que allí producen los temporales i que, como se ha dicho por algunos honorables Senadores, son motivo de descrédito para nuestro pais. Esta opinion o idea que tenia tomé mas cuerpo cuando se dió como razon para discutir este proyecto los desastres producidos por los últimos temporales, el desborde de los cauces, el naufragio de algunos vapores en los últimos tiempos, naufragios que han tenido lugar en todas partes de la bahía, segun dijo ayer el honorable Senador por Lináres contestandó a una observacion del señor

Senador de Tarapacá. Creia, pues, naturalmente, que el proyecto del señor Kraus trataba de subsanar estos males i de satisfacer, por tanto, una aspiracion jeneral no solo de Valparaiso, sino de todo el pais; me imaginaba que con este proyecto la bahía de Valparaiso iba a quedar abrigada i ofrecer seguridad a las naves, si no a todas, ¡or lo ménos a las que jeneralmente frecuentan el puerto. Pero he visto, con no poca sorpresa, que el proyecto del señor Kraus, una vez realizado, va a dejar la bahía de Valparaiso en las mismas condiciones en que está actualmente.

Pero, he visto que este proyecto, una vez realizado, va a dejar a Valparaiso en las mismas condiciones que ántes, espuesto siempre a los temporales, sin abrigo para los buques, i las mismas dársenas que se van a ubicar una en cada extremo de la bahía no quedarán tampoco seguras contra los temporales.

Las dársenas no tendrán capacidad sino para sesenta buques; de manera que las naves que durante los temporales se encuentren en la bahía, tendrán que salir afuera, como lo hacen hoi para librarse de los temporales.

En estas condiciones me parecia que debia haberse avanzado mas en los estudios a fin de proponer, si fuese posible, una obra que consultara estas necesidades.

El señor Kraus no ha hecho estudios sobre el abrigo del puerto; se ha limitado a llenar la comision que se le confi6, que fué de estudiar dársenas comerciales en Valparaiso. Incidentalmente ha dado una simple opinion acerca de los proyectos anteriores de quiebra-olas presentados por el señor Salazar, por los señores Leveque i Lamottre du Portail i otros anteriores; pero no ha hecho estudios de las obras que puedan ejecutarse para abrigar el puerto de Valparaiso.

Me parece, pues, una medida elemental de prudencia que se haga este estudio por medio de una comision de hombres que inspiren plena confianza, comision a la cual podria agregarse el mismo señor Kraus, a fin de saber definitivamente si es posible hacer alguna obra que dé seguridad al puerto de Valparaiso, no bajo el pié forzado de que sea el proyecto del señor Salazar o del señor Levéque, sino cualquiera obra con la cual se consiga ese objeto. A eso tiende la indicacion que

ha presentado el honorable Senador por Ñuble.

Esto no se opone al proyecto del señor Kraus, nadie ha objetado el proyecto de dársenas comerciales del señor Kraus; pero, se propone que se nombre una comision que estudie la manera de hacer un rompe-olas en esta forma o en aquella, tomando por base alguno de los proyectos anteriores o haciendo uno nuevo, de manera que, en lugar de tener para Valparaiso un abrigo mui inseguro, tengamos un abrigo para doscientas o trescientas naves en buenas condiciones, con sus dársenas correspondientes, etc.

Ya que se trata de una obra de esta magnitud i cuyo costo se calcula en treinta cinco millones, vale la pena de gastar todavía una cantidad insignificante en estudio i demorar un poco su realizacion, para tomar una resolucion definitiva. Seria sensible que por resistir a esta medida elemental de prudencia, una obra tan costosa como ésta fuera a resultar despues un fracaso. Desde luego sabemos que no va a abrigar el puerto, i eso es ya un inconveniente.

Yo no quiero cargar con la responsabilidad del fracaso de esta obra; se me hace duro, por mas que reconozca la competencia del señor Kraus, fiar una obra de esta magnitud, de esta trascendencia, a la opinion esclusiva de un solo ingeniero. I digo de un solo ingeniero, porque el personal de la comision que ha servido a las órdenes del señor Kraus es un personal de cooperacion, para verificar datos i ejecutar los detalles del plan jeneral ideado por el señor Kraus. No creo, pues, prudente, confiar este estudio a una sola persona.

Antes del señor Kraus se habian hecho estudios por el señor Salazar, por el señor Levéque, por el señor Cordemoy, quienes habian dado opinion sobre esta materia. Sin embargo, a los gobiernos anteriores no se les ocurri6 tomar como definitivos ninguno de los trabajos de esos ingenieros sino que se comision6 al señor Kraus para que hiciera uno nuevo. De manera que el señor Kraus debió haber sido contratado en el concepto de que iba a estudiar detenidamente aquellos proyectos o a presentar uno nuevo. Pero ha habido aquí un error; el señor Kraus no estudi6 esos proyectos, por que no estaba obligado a hacerlo por su contrato.

I ésta es la medida que ahora se desea que se tome: que una comision de hom-

bres competentes, despues de hacer estudios sobre todos estos proyectos, incluso el proyecto de dársenas del señor Kraus, nos diga si puede hacerse una obra para la defensa de la bahía de Valparaiso o si el proyecto del señor Kraus es lo único que puede hacerse para favorecer un poco el embarque i desembarque de mercaderías en Valparaiso. Sin esto, creo que vamos espuestos a cometer un error. Una corporacion como el Senado no debe colocarse en esa situacion; no debe confiar la ejecucion de una obra de esta magnitud a la opinion de un solo individuo.

Esta comision podria tambien estender sus estudios a otras necesidades que se hacen sentir en Valparaiso, como el arreglo de los desagües que van a quedar afectados con la construccion de las obras del puerto.

Con el proyecto actual, vuelvo a repetir, no solo quedarán espuestos a los temporales los buques dentro de las mismas dársenas, sino que la dársena que se proyecta con las Habas va a quedar completamente insegura contra los ataques de una escuadra enemiga en caso de guerra. Esa consideracion no la ha tomado en cuenta el señor Kraus; es verdad tambien que no le correspondia porque eso es de la incumbencia de los ingenieros militares. Pero, en fin, esta es una consideracion secundaria ante la consideracion jeneral de que el puerto de Valparaiso no va a quedar ahogada.

Yo no quiero asumir la responsabilidad de ninguna obra de esta naturaleza sin tomar las debidas precauciones, i ésta es la consideracion que me mueve a dar mi voto favorable a la indicacion del señor Senador de Ñuble.

El señor BALMACEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEA.—Voi a decir solamente dos palabras.

Como en la modificacion que he propuesto respecto del artículo 1.º no se hace ninguna referencia a quien habia de pagar los estudios del rompe-olas i demas obras anexas, me parece necesario, para resolver este punto, proponer un inciso final, que seria el siguiente:

«Se autoriza al Presidente de la República para conceder un premio de seis mil libras esterlinas a cada uno de los mejores proyectos que se presenten con estudios sobre la construccion de un tajar

que abrigue la bahía de Valparaiso i demas obras anexas.

Hago esta indicacion como complemento de la que tengo formulada.

Por lo demas, i esto es uno de los objetos con que he pedido la palabra, yo daré voto a la indicacion del señor Senador de Ñuble, porque lo que Su Señoría propone es lo que a mi juicio deberia hacerse. Si fuera de esperar que esa indicacion resultara aprobada, yo retiraria la mia; pero, como evidentemente será desechada, segun las manifestaciones que he oido en privado a mis honorables colegas, mantengo mi proposicion, pidiendo que sea votada despues de la indicacion del honorable señor Mac Iver.

El señor SECRETARIO.—El inciso que propone el señor Senador de Tarapacá ¿en qué artículo entraria?

El señor BALMACEA.—Al final del artículo 1.º, como parte de lo que ya habia propuesto.

El señor VARELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VARELA.—Habria deseado que estuviera presente el señor Ministro de Hacienda, porque deseaba preguntarle si en el proyecto del señor Kraus está comprendida la obra del gran cauce colector que reciba las aguas de la ciudad de Valparaiso para arrojarlas al mar en Las Habas.

Se han confeccionado planos i presupuestos por ingenieros mui competentes, entre ellos el señor don Jorje Lyon.

Si no se hace una obra de esa naturaleza, quedará favorecida la parte de la poblacion próxima a los malecones, pero no lo que es la ciudad central.

Los mayores daños que sufre aquella ciudad, como todos los señores Senadores saben, son ocasionados por el desborde de los cauces actuales, que, a mas de ser estrechos, no tienen declive a la parte baja. Con haberse hecho los malecones bastante alejados de la antigua playa, los cauces no tienen pendiente en los terrenos que allí se han formado. Por esa causa las tierras i arenas que las aguas arrastran en los frecuentes aluviones del invierno obstruyen la embocadura de los desagües.

Se han elaborado muchos proyectos encaminados a librar la ciudad de perjuicios tan grandes i tan repetidos, i es de toda

urjencia decidirse por alguno i ponerlo en realizacion.

Las obras del puerto mejorarán la bahía, pero con esto solo no se habria conseguido todo lo que necesita Valparaiso. Hasta un sentimiento de economía aconseja emprender la obra definitiva de los desagües. No sería exajerado decir que el Fisco gasta todos los años doscientos mil i aun trescientos mil pesos, que se ahorrarian si se pudieran evitar los desbordes i anegamientos.

La obra proyectada por el señor Lyon, el gran colector, no es mui costosa. Segun he oido decir, no costaria su construccion arriba de tres o cuatro millones de pesos.

El señor BESA. — Méenos, señor. El presupuesto es de un millon i medio de pesos, de veinticuatro peniques.

El señor VARELA. — Entiendo que el señor Senador dice que sería mas barata la obra. Tanto mejor.

Yo haria indicacion para que conjuntamente con las obras de la bahía se hiciera el gran colector, para el cual existen proyectos bien formados. Seria de tomar en cuenta, sobre todo, el del señor Lyon, ingeniero a quien todos conocemos como mui competente i honrado, que ha tenido acierto en todos los trabajos que ha emprendido o aconsejado.

El honorable Senador de Maule decia que habria bastante con un millon de pesos, me parece.

El señor BESA. — Con millon i medio, señor. La obra comprenderia un túnel desde el estero de Jaime hasta la Cabriera. Las arenas no irian, así, a embancar las dársenas.

El señor VARELA. — Yo indicaria tres millones, en vez de millon i medio, para no quedar en palabras.

Todos los años se habla de mejoras que nunca se efectúan, i continúa la destruccion de las propiedades, i los perjuicios de toda clase, que son enormes.

No hai medio de evitar que el agua éntre a la parte baja de los almacenes.

Segun opiniones respetables, en el proyecto Kraus no se defiende la ciudad sino una parte de la bahía.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda). — Por lo que he alcanzado a oír al honorable Senador de Atacama, parece que Su Señoría trata de consultar en este pro-

yecto la idea de defender la ciudad de Valparaiso de los aluviones de los cerros.

El señor VARELA. — Preguntaba, estando ausente de la Sala Su Señoría, si estaban comprendidos en el proyecto Kraus las obras necesarias para defender la ciudad de Valparaiso de los aluviones de los cerros que la rodean, i si entre estas obras figuraba el gran cauce colector proyectado por el ingeniero Lyon, que va a votar las aguas de los cerros a las Habas.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda). — Voi a satisfacer los deseos del honorable Senador de Atacama.

El señor Kraus no ha consultado en su proyecto las obras necesarias para defender la ciudad de los aluviones de los cerros, sino que se ha limitado a proyectar las obras indispensables para evitar el embancamiento de las dársenas que propone construir. De manera que en parte consulta algunas obras que producirán el efecto de defender a la ciudad; pero ellas están distantes por cierto de satisfacer las necesidades que al respecto hai. Creo que la defensa de la ciudad es una materia distinta i perfectamente separable de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso. Puedo agregar a Su Señoría que las obras a que se ha referido están en estudio i que el Gobierno tiene el pensamiento de llevarlas a cabo.

Creo que por el momento no puede adoptar el Honorable Senado una resolucion al respecto, porque es necesario que se terminen los estudios i que en vista de ellos pueda el Gobierno formarse una opinion sobre las obras, que de suyo son complicadas i difíciles.

El señor VARELA. — Estos estudios están hechos, señor Ministro, por el ingeniero señor Lyon. Se me habia dicho en Valparaiso que la realizacion del proyecto del señor Lyon costaria mas de tres millones de pesos, pero como el honorable señor Besa me dice que solo costaria un millon cuatrocientos mil pesos de veinticuatro peniques, he hecho indicacion para que se consulten dos millones quinientos mil pesos para la defensa de Valparaiso.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda). — ¿En este mismo proyecto?

El señor VARELA. — Sí, señor Ministro.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda). — Me indica el honorable señor Latorre que se han presentado veintiseis proyectos sobre la materia.

El honorable Ministro de Industria i Obras Públicas los tiene en estudio i aun no ha llegado al resultado de elejir uno para presentarse al Congreso pidiendo los fondos necesarios para ejecutarlo.

Yo creo que no sería oportuno consultar en este proyecto la cantidad que indica el señor Varela, porque no habiéndose adoptado ninguno de los veintiseis proyectos presentados, no se sabe qué cantidad demandarán esos trabajos.

El señor VARELA.—Pero de todas maneras sería necesario resolver algo a fin de que alguna vez se lleven a efecto esas obras que reclama con urjencia la ciudad de Valparaiso.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—El Gobierno abraza el propósito, señor Senador, de llegar cuanto antes a un resultado respecto a estas obras.

El señor SILVA CRUZ.—Talvez el Gobierno podría presentarnos un proyecto sobre el particular en las próximas sesiones extraordinarias.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Sin duda, señor Senador.

Yo no puedo hacer una declaracion mas esplicita, porque éste no es un negocio cuyo conocimiento corresponda al Ministerio de mi cargo. Puedo anticipar sí, que en las próximas sesiones extraordinarias se presentará un proyecto para llevar a cabo estas obras, que son tan urjentes como las que discutimos.

El señor VARELA.—I talvez mas.

El señor CASTELLON. Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON.—Era preciso hacer indicacion para que en las sesiones extraordinarias, segun lo acaba de prometer el señor Ministro de Hacienda, se nos presentara un proyecto para defender a la ciudad de Valparaiso de los aluviones de los cerros.

En una de las sesiones anteriores tuve el honor de hacer algunas observaciones al respecto, que coinciden con las que acaba de formular el honorable señor Varela, con mas conocimiento de la materia que el que habla.

Ya que tratamos del mejoramiento del puerto de Valparaiso, debemos relacionar estas obras con las necesarias para salvar a Valparaiso de los aluviones que la asuelan todos los años. I no se crea, señor Presidente, que un proyecto está enteramente desligado del otro, porque justamente el

mal que hoi existe viene a agravarse con el proyecto Kraus, que avanza las obras ochenta a cien metros sobre el mar. Una vez que con el gran cauce colector se recojan las aguas de los cerros, entonces estará libre Valparaiso de las inundaciones, aunque no se modifiquen los actuales cauces. Construido el cauce colector, los pequeños cauces solo recibirán las aguas lluvias que caen sobre la ciudad, para cuyo objeto son suficientes.

El daño que las periódicas inundaciones ocasionan, significan para el Gobierno, como lo manifiesta el honorable Senador de Atacama, mas de doscientos mil pesos al año. I ¿cuánto significan para la Municipalidad i el vecindario de Valparaiso?

No es exajerado calcular que no baja de medio millon de pesos al año.

Pero esto no es todo, señor Presidente, hai que agregar otros males que resultan de las indicaciones, tales como la paralización del trabajo, el desmejoramiento de la salubridad pública, etc.

Este es un mal que el Gobierno tiene obligacion de remediar, porque proviene de que ha quitado al mar terrenos que han proporcionado grandes sumas al Estado.

No puedo calcular el valor de estos terrenos.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Mas o ménos por valor de seis a siete millones de pesos.

El señor CASTELLON.—De manera que gastar tres millones en salvar la ciudad de Valparaiso es apenas una compensacion pequeña de los beneficios obtenidos por el Fisco con los terrenos tomados al mar.

Creo que no se hará una buena obra si nos limitamos solo a facilitar el movimiento comercial del puerto sin atender a la salvacion de la ciudad que es cien veces mas importante, mas urjente i de que depende la salubridad i hasta la vida de los habitantes.

Así es que ya que nos embarcamos en esta obra magna i considerablemente costosa, creo que debemos hacerla completa; debemos estenderla en el sentido indicado.

Por lo demas me felicito de las declaraciones hechas a este respecto por el honorable Ministro de Hacienda, i pido que quede constancia de que el Gobierno tiene el propósito de presentar un proyecto en las próximas sesiones extraordinarias para salvar esta necesidad.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—No hai duda en que todos estamos de acuerdo en la urgente necesidad que hai de proteger la ciudad de Valparaíso, pero creo que no debemos mezclar esa idea en la discusión del proyecto que ahora tratamos de despachar.

Este asunto está ya suficientemente estudiado, i solo se trata de dictar la lei para ejecutar las obras. El de la protección a la ciudad de Valparaíso está todavía en estudio.

A este propósito he tenido ocasion de oír a un distinguido ingeniero de la Direccion de Obras Públicas que está en examen la idea de pavimentar los cauces, lo que tendria la doble ventaja de evitar las inundaciones i facilitar las vias de comunicacion.

Todavía hai otra idea, la de plantar árboles en los cerros.

El señor VARELA.—Pero eso es muy largo.

El señor TOCORNAL.—Indudablemente, pero yo me limito a citar la idea como he citado las otras para demostrar que aun no hai nada acordado sobre esto, i que, ántes de autorizar un gasto debemos esperar la terminacion de los estudios que se están haciéndose i la presentacion del informe.

Por estas consideraciones yo me permito rogar al honorable Senador de Atacama que no insista en la indicacion que ha formulado.

El señor SILVA CRUZ.—Tenia entendido que con la promesa hecha por el señor Ministro de Hacienda de presentar un proyecto en las próximas sesiones extraordinarias el honorable Senador de Atacama habia desistido de su indicacion.

El señor BESA.—Pido la palabra, señor Presidente

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BESA.—Deseo decir solo dos palabras para fundar mi voto, que será favorable al proyecto en discusión porque creo que la obra de que se trata es útil i necesaria.

Pero, por otra parte, abundo en las ideas manifestadas por los honorables Senadores de Atacama i de Maule; creo que no es posible que se haga una obra sin la otra.

El embancamiento de la bahía de Val-

paraíso alcanza, según cálculos del señor Kraus, a trescientos mil metros cúbicos de arena al año, lo que obligará a dragar la bahía con un gasto no inferior a cien mil pesos anuales. Pero este trabajo no impedirá, sin embargo, que la ciudad siga embancándose, i que todos los años se convierta en una especie de Venecia.

Desearia, pues, que se tomara algun acuerdo a este respecto, ya que el proyecto del señor Kraus solo consulta la desviacion de una parte del estero de las Delicias.

Como se ha dicho, hai veintiseis proyectos diferentes para evitar este mal. La mayor parte de éstos consultan sifones o cañerías de fierro para arrastrar las arenas a un punto determinado de la bahía, produciendo, en consecuencia, el embancamiento. Otros consisten en tranques, que dejarian la ciudad espuesta a gravísimos peligros, como sucedió con el famoso tranque de Mena. Hai tambien el proyecto referente a pavimentar los cauces a fin de facilitar el escurrimiento de las arenas, pero que sin duda carece de la eficacia que se le atribuye.

Lo mismo digo de la idea de plantar árboles en los cerros. Es sabido que éstos se componen de granito descompuesto i que, por lo tanto, aquella idea es ilusoria.

Creo por esto que el proyecto cuya realizacion se impone es el que ha formulado el señor Lyon para desviar el estero de Jaime por medio de un gran túnel.

Este estero, que es un pequeño rio, con diez metros de ancho, va a desembocar precisamente frente a la dársena del Barón, lo que producirá el embancamiento.

El señor VARELA.—I el estero de las Delicias tambien.

El señor BESA.—Ese lo desvia el proyecto Kraus.

El señor CASTELLON.—La idea de pavimentar los cauces me parece completamente inútil.

El mal está en que no hai el desnivel suficiente para que el agua i las arenas se escurran con facilidad.

El señor BESA.—Ahora, la pavimentacion es cosa que tambien hai que tomar en cuenta.

Estas quebradas tienen arriba muchos afluentes, que son los que traen las arenas de los cerros, las que se componen, jeneralmente, de maicillo. I la distancia hasta la cumbre de los cerros es, mas o ménos, de una legua o mas.

Hai un sinnúmero de proyectos para el

arreglo i construccion de cauces en Valparaiso, i ya es tiempo de aprobar alguno.

Pero, en fin, yo no quiero dificultar la marcha del proyecto del señor Kraus i dejo la palabra diciendo que a cualquiera indicacion que se haga, sea la del honorable Senador de Atacama o alguna otra que consulte la misma idea de mejorar los cauces de Valparaiso, yo estaria dispuesto a darle mi voto.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Solo para hacer presente que, segun mis recuerdos, gran parte de estos trabajos de que se habla con relacion a los cauces están dentro del proyecto del señor Kraus. Entre las obras anexas de este proyecto viene consultado, por ejemplo, el túnel que estudiaron los señores Lyon i Renjifo para desviar gran parte del Estero de las Delicias hácia el Matadero, a fin de evitar inundaciones.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—Yo insisto en creer que no es posible intercalar el asunto de los cauces de los cerros al mar en el artículo 1.º del proyecto en debate. Para hacer esto seria necesario volver el proyecto a Comision i demoraríamos la lei quien sabe hasta cuándo.

El señor SILVA CRUZ.—¿Me permite el honorable Senador de Valparaiso? Talvez Su Señoría no se ha apercibido de que el honorable señor Varela no insiste en su indicacion.

El señor VARELA.—Con lo que ha dicho el señor Ministro, no insisto.

El señor SILVA CRUZ.—Es decir, con la promesa de que el señor Ministro presentará un proyecto separado sobre la materia para las sesiones extraordinarias.

El señor TOCORNAL.—Perfectamente.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Voi a hacer una observacion respecto a un punto que no se ha tocado en este debate. El proyecto de la Cámara de Diputados permite pedir propuestas para estas obras por la totalidad o por parcialidades i el proyecto de la

Comision del Senado ha modificado esto en el sentido de que las propuestas se pidan por la totalidad de las obras.

Las obras propuestas por el señor Kraus son enteramente independientes.

Podria mui bien construirse, por ejemplo, la dársena de Las Habas i dejar para despues la ejecucion de la dársena del Barón.

I si no se hubiera de nombrar la Comision que propone el honorable Senador por Nuble para hacer otros estudios, parece que seria mui prudente esperar el resultado que diera una de las dársenas para proceder o no a la construccion de las otras.

La razon que ha dado la Comision para proponer que las propuestas se pidan por la totalidad de las obras es que en esta clase de trabajos hai gastos jenerales bastante crecidos, los que no conviene hacer solo por una obra pequeña. Pero yo creo que la persona o empresa que ejecutara una de las dársenas seria la llamada a construir la obra, porque es indudable que seria un proponente irresistible por contar ya con muchos elementos que no tendrian otros interesados.

Creo, pues, que seria prudente hacer esta obra por parcialidades.

El mismo señor Kraus indica en su informe que puede ejecutarse su proyecto por partes.

Resistirse a que se tomen precauciones para el caso de que la obra no resulte buena, es ya demasiado. Es necesario tomar en cuenta que por mui competente que sea un injeniero puede equivocarse; en la práctica vemos que muchas veces fracasan los hombres de ciencia.

De modo que yo votaré el artículo en la forma que lo aprobó la Cámara de Diputados.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—La razon que tuvo la Comision para introducir la modificacion a que se ha referido el honorable Senador de Malleco fué la siguiente: que pidiéndose las propuestas para la totalidad de las obras se harán éstas con economia, costarán ménos que si se fueran a ejecutar por parcialidades o por distintos contratistas. Habiendo varios contratistas cada uno de ellos tendria que hacer ciertos gastos jenerales, adquirir materiales costosos i tener comisiones técnicas para

la dirección de los trabajos; siendo uno solo el contratista esos gastos jenerales se aprovechan para la totalidad de las obras.

Pero hai otra consideracion, que no se ha hecho presente i que se me ocurre ahora. Una de las formas de pago de las obras del puerto de Valparaiso es la concesion de la explotacion de las mismas obras, i esta forma de pago es la que se considera mas conveniente para el Estado i aun es causa de preferencia en las propuestas; i bien ¿cómo podria aplicarse esta forma de pago si entraran varios contratistas, uno para la dársena de Las Habas, otro para la del Barón, otro para el muelle fiscal i otro para el malecón definitivo? ¿Cómo se entenderian tres o cuatro contratistas para hacer la explotacion?

Ma parece que esta razon que doi es decisiva.

El señor BANNEN.—Debo observar que el proyecto de la Cámara de Diputa los deja al Gobierno la facultad de ejecutar las obras total o parcialmente; no es impositiva la disposicion, sino facultativa.

Creo que convendria dejar al Gobierno la facultad de resolver si se pide la ejecucion de las obras por parcialidades o en su totalidad. El Gobierno puede apreciar lo que mas convenga al Estado a este respecto.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Me parece muy grave la modificacion que desea hacer en el artículo el honorable Senador por Malleco.

No creo que fuera conveniente realizar las obras de Valparaiso en la forma que indica Su Señoría. Como ha observado el honorable señor Tocornal, para ejecutar esta clase de obras hai gastos jenerales muy crecidos, se necesita adquirir máquinas i materiales de un valor cuantioso; el mismo señor Kraus aprecia estos materiales en mas de un millón de pesos; si entran tres contratistas aisladamente a hacer las obras, habria, indudablemente, un gran recargo en los gastos jenerales, con perjuicio de los intereses del Estado.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Se votará primero el artículo en la forma que le da la indicacion del honorable Senador por Ñuble.

El señor MAC IVER. Mi indicacion no excluye el artículo del proyecto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Pero Su Señoría me parece que lo redacta de distinta manera.

El señor MAC IVER.—Yo propuse como artículo 1.º este que he redactado. El artículo 1.º que hemos estado discutiendo lo quedaria, en tal caso, como artículo 2.º

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Se podria leer el artículo propuesto por Su Señoría.

El señor SECRETARIO.—El artículo propuesto por el honorable Senador por Ñuble dice:

«Se autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de veinte mil libras en los estudios de un quebra-olas que defienda la bahía de Valparaiso, i en caso de ser realizable, proce la a contratar la ejecucion de dicha obra por una suma que no exceda de tres millones de libras esterlinas».

Se va a votar este artículo como artículo 1.º

El señor MAC IVER.—Pediria que fuera nominal la votacion.

Votado nominalmente el artículo, fué desechado por trece votos contra seis.

Se abstuvo de votar el señor Sanfuentes. Votaron por la afirmativa los señores:

Bannen	Letelier
Castellón	Mac Iver
Balmaceda	Varela

Votaron por la negativa los señores:

Ballesteros	Latorre
Barros Luco	Montt
Besa	Puga Borne
Bianco	Rozas
Eastman	Silva Cruz
Escobar	Tocornal
Lazcano	

El señor LAZCANO (Presidente).—Se va a votar el artículo propuesto por el señor Senador por Tarapacá

El señor MAC IVER.—¿No seria mejor votar por el proyecto de la Cámara de Diputados? Yo, por ejemplo, preferiria el artículo de ese proyecto.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si al Senado le parece, se votará el artículo

del proyecto de la Cámara de Diputados, conforme a la indicacion formulada por el señor Senador por Malleco.

El señor MONTT. —¿Entonces el señor Senador por Tarapacá retira su indicacion?

El señor BALMACEDA. —Seria menester votarla, porque el proyecto de la Cámara de Diputados circunscribe las obras únicamente al proyecto Kraus i la modificacion que yo propongo autoriza la construcción de un rompe-olas; de manera que debe votarse primero.

El señor LAZCANO (Presidente). —Parece mas claro el procedimiento que yo habia indicado hace un momento.

El señor Senador por Tarapacá modifica el artículo de la Comision en el sentido de que se realice solo una parte de las obras propuestas por el señor Kraus i ademas los que propone Su Señoría.

La indicacion del señor Senador por Malleco tiende a establecer si las obras se han de contratar en su totalidad, como dice la Comision del Senado, o si podrán contratarse por sesiones, como indica el proyecto de la Cámara de Diputados. De manera que, aprobado el artículo en la forma propuesta por el honorable Senador por Tarapacá tendria cabida perfectamente la indicacion del honorable Senador por Malleco, que se refiere a un punto independiente de lo que propone el señor Senador por Tarapacá.

Se va a votar, en consecuencia, la indicacion del señor Senador por Tarapacá, i en seguida se votará la idea propuesta por el honorable Senador de Malleco.

El señor BALMACEDA. —Pido que la votacion sea nominal.

El señor SECRETARIO. —Dice la indicacion del señor Senador:

«Artículo 1.º Facúltase al Presidente de la República, por el término de dos años, para que contrate por propuestas públicas, que deberán pedirse con un año de anticipacion a lo ménos, las obras necesarias para el mejoramiento del puerto de Valparaiso

Las obras a que se refiere lo anterior son en una de las dos formas siguientes:

1.ª Las que comprenden las secciones A, B, i las espropiaciones i obras complementarias del proyecto Kraus. (Véase el informe de la Comision).

2.ª Un tajamar rompe-olas de suficiente solidez que abrigue la bahía i dé cómodo seguro asilo a un número de naves mer-

cantes i de guerra que supere, en to lo caso, a las que representan el actual movimiento marítimo.

Como anexo al rompe-olas se comprenderán un línea de malecones para el atracamiento de los buques mayores, dos muelles de mamposteria para atracar buques del mayor tonelaje i calado, un dique seco de mamposteria de ciento sesenta metros de largo i la construcción sólida i definitiva del malecon que rodea la bahía.

Se autoriza al Presidente de la República para que conceda un premio de seis mil libras a cada uno de los dos mejores proyectos que se presenten en estudio sobre la construcción de un tajamar que abrigue la bahía i demas obras anexas».

Votada nominalmente, fué desechada por catorce votos contra tres.

Se abstuvo de votar el señor Sanfuentes.

Votaron por la afirmativa los señores:

Balmaceda	Castellon
Bannen	

Votaron por la negativa los señores.

Ballesteros	Mac Ivar
Barros-Lucio	Montt
Besa	Rozas
Eastman	Saavedra
Escobar	Silva Cruz
Latorre	Tocornal
Letelier	Varela

El señor SECRETARIO. —Se va a consultar al Senado respecto de la idea del señor Senador de Malleco, es decir, se votarian los dos primeros incisos del artículo 1.º del proyecto remitido por la Cámara de Diputados, que dicen así:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República, por el término de dos años, para que contrate total o parcialmente, a precio alzado i por propuestas públicas que deberán pedirse con un año de anticipacion, a lo ménos, las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso, con arreglo al proyecto i planos del ingeniero don Jacobo Kraus.

Las propuestas se pedirán por el to lo o solo por la seccion o secciones que se acuerde ejecutar.

El señor BANNEN. —Seria conveniente votar la idea no mas. Si se aprueba la idea de autorizar la obra en su totalidad o por parcialidades, habria que tomar la redaccion de la Cámara de Diputados.

Mas adelante la Comision propone una modificacion que, por mi parte, acepto. Es en el inciso que habla de las modificaciones que el Presidente de la República podrá ordenar o autorizar en las obras proyectadas. Me parece bien la forma que establece la Comision.

El señor SECRETARIO. La idea del señor Senador consiste en aprobar primeramente los dos primeros incisos del artículo de la Cámara de Diputados.

Se va a votar si se aprueban esos dos incisos.

Puestos en votacion, resultaron desechados estos incisos por quince votos contra cuatro.

El señor LAZCANO (Presidente).— Se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comision.

El señor SECRETARIO.— Con exclusion del segundo inciso.

El señor LAZCANO (Presidente).— Con exclusion del segundo inciso, que se discutirá conjuntamente con el artículo 2.º

El señor SECRETARIO.— Queda el artículo en la siguiente forma:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República, por el término de dos años, para que contrate por propuestas públicas, que deberán pedirse con un año de anticipacion a lo ménos, la totalidad de las obras jenerales i complementarias de mejoramiento del puerto de Valparaiso, con arreglo al proyecto i planos formados por el ingeniero don Jacobo Kraus.

El Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado, i previos los informes del caso, podrá disponer o autorizar la introduccion de modificaciones al proyecto al pedir las propuestas o durante la ejecucion de los trabajos, siempre que ellas no afecten a la duracion o estabilidad de las obras, ni importen un aumento del costo fijado en el presupuesto total.

El señor LAZCANO (Presidente).— Queda aprobado el artículo 1.º

En discusion el artículo 2.º

El señor PRO-SECRETARIO.— Dice así:

«Artículo 2.º Las obras serán contratadas con arreglo a uno de estos dos procedimientos:

1.º En dinero efectivo, que se pagará terminadas que sean las obras, o la seccion respectiva, i entregadas al servicio público a satisfaccion del Presidente de la República

En este caso queda autorizado el Presidente de la República para contratar un empréstito que produzca dos millones quinientas setenta mil libras esterlinas.

Los bonos del empréstito no podrán ganar mas de cinco por ciento de interes con un dos por ciento de amortizacion anual acumulativa, i se destinarán, esclusivamente, al pago de las obras contratadas.

2.º Concediendo su explotacion al que las construya, o a las personas o sociedades a quienes trasfiera sus derechos, por el plazo necesario para la cancelacion total del valor de las obras, sobre la base de un interes de cinco por ciento al año i una amortizacion acumulativa, tambien anual, que no baje de uno por ciento, garantido por el Estado durante ese plazo, sobre el capital por que se contrate.

La garantía empezará a rejir en la parte correspondiente, desde la fecha en que la obra, o alguna de sus secciones, se entregue al servicio público totalmente terminada, a satisfaccion del Presidente de la República.

Si el producto líquido de la Empresa excede del siete por ciento al año, el exceso se destinará a reembolsar al Estado de lo que hubiere pagado por garantía e intereses en los años anteriores, i efectuado ese reembolso, el saldo anual pertenecerá al empresario.

Los gastos de administracion de la Empresa quedan sujetos a la aprobacion i vijilancia del Presidente de la República.

Cancelado el valor de las obras, en virtud de la amortizacion que establece este artículo, terminará la explotacion concedida al contratista.

El Estado podrá poner término anticipado a la explotacion concedida al contratista, pagando con un diez por ciento de recargo la parte de capital en que se adjudicó la construccion de la obra no amortizada en esa fecha».

Quedó reservado para discutirse en esta oportunidad el segundo inciso del artículo 1.º, que dice:

«El contrato se hará a precio alzado, que no excederá de dos millones quinientas setenta mil libras esterlinas».

El señor Ministro de Hacienda ha propuesto que se agregue a este inciso la frase siguiente: «mas el interes del cinco por ciento anual de los capitales que se inviertan durante la construccion, determinados cada seis meses».

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MONTT.—Aqui tiene cabida la indicacion del señor Ministro de Hacienda, pero solo en caso de aprobarse el pago a la terminacion de las obras.

El presupuesto formado ha tenido por base la forma de pago usual i ordinaria, esto es, el abono o cancelacion de las situaciones de pago en épocas periódicas. Por consiguiente, si se introduce la modificacion de verificarse el pago en dinero efectivo a la conclusion de las obras, habrá que tomar en cuenta los intereses de los capitales empleados durante la ejecucion de ellas.

La Comision habia propuesto en un informe hacer el pago una vez terminadas i recibidas las obras. Pero, esto tiene dos inconvenientes. El primero es que el costo aumenta, en razon de que habria que pagar intereses. El segundo consiste en que seguramente habria que tomar un préstamo por la suma total, pues no es de esperar que año por año se fuese juntando algo de las rentas ordinarias para prepararnos a pagar en su oportunidad.

Los miembros de la Comision, despues de evacuado el informe, han creido conveniente modificar la forma del pago, i proponer que éste se haga por parcialidades, cada año, o cada semestre, segun se establezca en las bases de la licitacion o en el contrato que se celebre. Así habria la doble ventaja de no pagar intereses i de aplicar a estos gastos una parte mas o ménos considerable de los recursos ordinarios de la Nacion, con lo que el empréstito se haria por menor cantidad.

La idea de la Comision se consultaria en el primer inciso del número 1.º, borrando toda la parte final desde donde dice: terminadas que sean las obras», i confiriendo al Presidente de la República la facultad de fijar la época de los pagos. El Gobierno quedaria con mas latitud de accion.

¿Quiere leer el señor Secretario la primera parte del artículo?

El señor SECRETARIO.—«Artículo 2.º Las obras serán contratadas con arreglo a uno de estos dos procedimientos:

«1.º En dinero efectivo, que se pagará...

El señor MONTT.—Basta, señor. Todo

el resto del inciso quedaria suprimido, reemplazándose por estas palabras: «en las épocas que determine el Presidente de la República».

Dejo formulada la indicacion en nombre de mis honorables colegas que han suscrito el informe, i en el mio propio.

Las obras se han de recibir a satisfaccion para que sean pagadas. Es evidente que ese contrato ha de tener muchas cláusulas, que no es necesario poner en la lei

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Siento no estar de acuerdo con el honorable Senador de Cautin.

El proyecto de la Comision consulta dos formas de pago; una de ellas, no ofrece dificultad; la segunda o sea el caso en que la construccion se haga concediendo la explotacion de las obras al empresario por el tiempo suficiente para amortizar el capital.

El señor MAC-IVER.—Eso no sucederá, señor Ministro; sin fantasías.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—En el segundo caso, como comprenderán los honorables Senadores, no hai motivo para considerar esta cuestion de los intereses. La garantía comienza a rejir despues de terminadas las obras i cuando se inicie el plazo de explotacion concedido a los empresarios. De manera que debe eliminarse este asunto.

Queda el caso en que el pago deba hacerse en dinero efectivo.

Segun el proyecto de la Comision este pago debe hacerse a la terminacion de las obras i el honorable Senador de Cautin propone que se modifique esto i el pago se haga al contado.

El señor MONTT.—Al contado en los dos casos. Al contado quiere decir en dinero.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Es decir a medida que se vayan ejecutando las obras.

No estoy de acuerdo en este punto con el honorable Senador, i para no estarlo, me asiste una razon de seguridad.

Estas obras, por su propia naturaleza, son contingentes; un defecto cualquiera de construccion, un error cuaquiera de parte de los contratistas puede hacer que fracasen. Ahora bien, puede suceder que este fracaso venga, por ejemplo, despues

que el Gobierno se haya desprendido de quince millones de pesos, i entonces, por muy buena que sea la responsabilidad de la casa constructora, no creo que estarian suficientemente garantidos los intereses fiscales.

El proyecto dice que los empresarios deben responder del éxito de las obras. Mientras las obras no hayan sido pagadas, mientras el dinero esté en poder del Estado, no hai necesidad de otras garantías; pero si el Estado ha pagado las obras, si se ha desprendido de los millones que cuestan, creo que seria bastante difícil hacer efectiva esta responsabilidad.

De consiguiente, digo yo ¿qué razon poderosa hai para alterar el procedimiento aconsejado por la Comision de Hacienda?

El honorable Senador indicaba dos razones: primera, la de poder pagar las obras con las entradas ordinarias de la Nacion i a medida que se fuesen haciendo. Yo considero que esta ventaja es secundaria al lado de los otros intereses a que me he referido.

La segunda razon que indicaba el honorable Senador era la de que el Estado no tendria el gravámen de pagar intereses. Esta razon la estimo secundaria tambien, porque tanto da pagar el interes en dinero efectivo como haber anticipado el capital que es de suponer que grave un determinado interes durante el tiempo de la construccion. De modo, que comercialmente hablando, es lo mismo para el Estado.

Creo, pues, que el mejor procedimiento es el consultado en el número segundo del artículo 2.º

Si no se pudiera obtener la construccion de las obras dando su explotacion por tiempo determinado, valdria mas que el Estado pagara los intereses a medida que se fueran invirtiendo los capitales en la realizacion de las obras, segun lo ha propuesto en el artículo 1.º Así, a los seis meses de iniciadas las obras, se haria una liquidacion de lo invertido. Si se habian invertido, por ejemplo, tres millones de pesos, esos tres millones ganarian un interes del cinco por ciento. A los seis meses siguientes se haria lo mismo, i así sucesivamente. El Estado iria pagando los intereses con las entradas ordinarias. Quedaria solamente por pagar, a la terminacion de las obras, el capital invertido en ellas.

A mí me halagaria la idea de que pudiera destinarse una parte de las entradas

ordinarias para pagar la construccion de las obras; pero conociendo lo que son las cosas en Chile, no me hago ninguna ilusion al respecto. Sacrificaríamos un serio motivo de seguridad por la improbable i lejana expectativa de que se pudieran destinar algunos millones al año para pagar estas obras.

Yo prefiero asegurar el éxito de las obras i la responsabilidad que esta misma lei impone a la casa constructora; i abandonar la remota expectativa de pagar las obras con nuestras entradas ordinarias.

Tengo el convencimiento profundo de que no se consultaria la seguridad de las obras aceptando la modificacion propuesta por la Comision de Hacienda, i por eso me permito esperar que los honorables Senadores han de tomar en cuenta estas consideraciones i han de aprobar el proyecto en la forma que viene propuesto.

El señor MAC-IVER. Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCAYO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC-IVER.—Me parece que despues de la idea fundamental del proyecto este artículo contiene la materia mas grave, como es el pago de una obra tan estraordinariamente cuantiosa.

Creo que la forma de pago debe estudiarse detenidamente, i que el primer elemento de estudio consiste en conocer la forma en que se hacen estos contratos en otras partes, porque indudablemente nosotros hemos de tener que contratar estas obras con una de esas grandes empresas constructoras de puertos que existen en Inglaterra, Alemania o Italia. No hemos de pretender, por consiguiente, introducir costumbres nuevas en la materia. Yo declaro con franqueza que no tengo antecedentes sobre el particular; yo no sé cómo se pagan en otros países las obras de puertos.

Lo que sí se me ocurre es que no habrá empresa que haga una obra de cuarenta millones de pesos para recibir su valor seis años despues. De modo que, a mi juicio, la indicacion del señor Ministro peca por su base.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Es de la Comision de Hacienda i de la Cámara de Diputados tambien.

El señor MAC-IVER.—De modo que la idea del señor Ministro.....

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Es idea de la Honorable Comision de Hacienda del Senado i de la Cámara

de Diputados.

El señor MAC IVER.—Pero yo pregunto a mis honorables colegas si conocen algun contrato de la naturaleza del que se trata de celebrar. Me parece que nó. I estoi seguro que la Cámara de Diputados tampoco conoce nada a este respecto. De modo que vamos a oscuras.

Ademas debemos tomar mui en cuenta otras muchas circunstancias de suma gravedad.

Desde luego seria mui buena la idea de garantizar no pagando los trabajos hasta su terminacion la correcta ejecucion de los trabajos. Pero ¿habrá alguna casa que quiera cargar con esa responsabilidad?

No debe olvidarse que no solo estaria obligada la casa constructora a entregarlos en buen estado, sino que tambien a mantenerlos en buen pie, por cierto número de años. I yo dudo mucho que esta condicion fuera aceptada.

Respecto al pago por medio de la entrega de las obras para que sean explotadas por los contratantes, me parece ilusorio. Eso estaria bueno para otros puer-

tos que dieran garantías de una regular ganancia. Quitándonos, pues, el polvo de oro con que queremos cegarnos, debemos reconocer que esa idea es completamente ilusoria.

En cuanto a la emision de bonos, creo que deberia ser hecha por la empresa contratante, con la garantía del Estado. Uniendo para esta operacion los dos créditos, el de la empresa i el del Gobierno de Chile, se alcanzaria mejor resultado, que es el sistema usual en otros paises para el pago de obras de importancia.

La emision de bonos de tesorería es pues, a mi juicio el único medio práctico, el único que dará facilidades para obtener propuestas.

El señor LAZCANO (Presidente).— Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

PEDRO A. PÉREZ B.,
Redactor.

